



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



REGLAMENTO OFICIAL DE BALONCESTO

JUEGOS RURALES 2026

**Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz Proyecto
2388
Recreación y Deporte**

**BOGOTÁ D.C.
Julio 2026**

1. Naturaleza del deporte

El baloncesto es un deporte colectivo en el que dos equipos compiten con el objetivo de anotar la mayor cantidad de puntos mediante el lanzamiento del balón al aro del equipo contrario, conforme a las reglas oficiales adaptadas para los Juegos Rurales 2026.

2. Terreno de juego

La competencia se desarrollará en una cancha rectangular, plana y dura.

Medidas oficiales:

- Largo: 28 metros.
- Ancho: 15 metros.

3. Zonas de juego

La cancha contará con círculo central, línea media, zona de tres puntos, zona restringida, línea de tiros libres y líneas de fondo y laterales.

4. Jugadores

Cada equipo estará conformado por cinco (5) jugadores en cancha y podrá inscribir hasta doce (12) jugadores en planilla. Las sustituciones serán ilimitadas y se efectuarán en las interrupciones autorizadas por los árbitros.

5. Duración del encuentro

El partido se disputará en cuatro (4) cuartos de ocho (8) minutos corridos cada uno.

6. Inicio y reanudación del juego

El encuentro iniciará con un salto entre dos en el círculo central. Las reanudaciones se efectuarán mediante saque desde la banda o la línea de fondo, según corresponda.

7. Sistema de puntuación

- Tiro libre: 1 punto.
- Canasta dentro del arco de tres puntos: 2 puntos.
- Canasta desde fuera del arco de tres puntos: 3 puntos.

8. Faltas

Se consideran faltas el contacto ilegal, la conducta antideportiva y cualquier acción sancionable conforme a las reglas oficiales.

9. Violaciones

Constituyen violaciones: pasos, doble drible, permanencia de tres (3) segundos en la zona restringida, cinco (5) segundos sin ejecutar una acción de juego y salir de los límites de la cancha con el balón.

10. Árbitros y control del juego

El partido será dirigido por los árbitros designados por la organización.

11. Sustituciones

Las sustituciones serán ilimitadas y únicamente podrán realizarse durante las interrupciones autorizadas por los árbitros.

12. Disposiciones finales

Los aspectos no contemplados serán resueltos por el Comité Disciplinario y la organización de los Juegos Rurales 2026, conforme al Reglamento General.